



Municipalidad Distrital de San Marcos  
"Paraíso de las Magnolias"  
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Municipalidad Distrital  
"San Marcos"

# Resolución de Alcaldía

Nº 375 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

San Marcos, 29 de Abril de 2011

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**VISTO:**

El Memorando Nº 007-2011-MDSM/A, de fecha 29 de Abril de 2011, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, ordena se emita Resolución de Alcaldía, con el que se cesa en el cargo al Sub Gerente de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en su Artículo 38º establece que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, y el segundo párrafo del Artículo 39º indica que "...Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, del mismo modo el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece como uno de las atribuciones del Alcalde, la designación y cese del Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

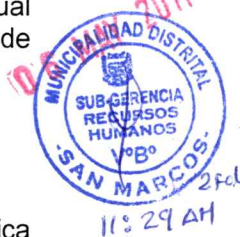
Que, mediante Memorando Nº 007-2011-MDSM/A, de fecha 29 de Abril de 2011, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, ordena que se emita Resolución de Alcaldía, con el que se cesa en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos al Eco. Luis Antonio Contreras Mendoza, a partir del 29 Abril, agradeciéndole por sus servicios prestados, y;

Con la conformidad de la Gerencia Municipal, y la Gerencia de Administración y Finanzas, y con el visado del Gerente de Asesoría Jurídica, y;

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, y demás normas vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos al Eco. LUIS



11:24 AM  
06 MAYO 2011



Municipalidad Distrital de San Marcos  
"Paraíso de las Magnolias"  
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Municipalidad Distrital  
"San Marcos"

# Resolución de Alcaldía

Nº 375 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

San Marcos, 29 de Abril de 2011

ANTONIO CONTRERAS MENDOZA, a partir del 29 Abril del 2011, debiendo hacer entrega de cargo a su jefe inmediato superior.

**ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER**, al Eco. LUIS ANTONIO CONTRERAS MENDOZA, por los servicios prestados a esta Entidad

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** la interesado para los fines de Ley, y póngase de conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas para el cumplimiento del Artículo Primero de la presente resolución, en lo que corresponde.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

